



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO
EL DÍA 21 DE MAYO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Tomás Gómez Prieto (P.P)
D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D. Eloisa Megías López (P.P)
D. Jennifer Pavón Megías (P.P)
D. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Hipólito López Martínez (P.P)
D. José Manuel de Paz Illán (P.S.O.E)
D. Ángel Paredes de la Sierra (P.S.O.E)
D. Ana Isabel Nevado García (P.S.O.E)

SRES. AUSENTES:

D. Jorge Mora de la Rocha (P.S.O.E)

Secretario – Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 21 de Mayo de 2014, siendo las 20:36 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

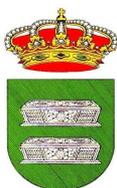
Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 2014).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la redacción del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 30 de Abril de 2014, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una abstención, de D^a Jennifer Pavón, motivada por su ausencia.
- Votos a favor: nueve votos a favor, del resto de concejales asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Por lo que queda aprobada el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 30 de Abril de 2014.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA LAS PUSILLAS.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura al acta de la mesa de contratación celebrada el 8 de Mayo de 2014.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LAS PUSILLAS", MATRÍCULA TO-10.689.

Reunidos en la Sala de Comisiones Informativas de la Casa Consistorial, el día 8 de Mayo de 2.014, a las 09:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la oferta presentada para el Coto de Caza "Las Pusillas", matrícula TO-10.689, formada por:

- D. José Ángel Pérez Yepes, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente,
- D^a. Jennifer Pavón Megías, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Popular,
- D^a. Ana Isabel Nevado, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Socialista,
- D. José Luis Pérez Arriero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal,
- D. Daniel Mora Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Los Navalucillos, vocal,
- D^a. Olivia Ruiz Rey, Funcionaria del Ayuntamiento de Los Navalucillos, Secretaria de la Mesa.

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se constituye válidamente la mesa de contratación.

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor que se han presentado a la licitación la siguiente ofertas:

Fecha 30 de Abril de 2014, número de registro de entrada 1.184, por D. LUIS GOMEZ GOMEZ, en nombre propio.

Se procede a la apertura del SOBRE A de:

D. LUIS GOMEZ GOMEZ. *Vista y examinada la documentación que se presenta, se comprueba que la misma es completa y conforme a lo exigido en el pliego, por lo que se acuerda proceder a la apertura del sobre B.*

Se procede a la apertura del SOBRE B de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- **D. LUIS GOMEZ GOMEZ.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

| CRITERIOS | PONDERACIÓN | PUNTOS |
|---|---|---------------------|
| 1º) GRADO DE CUMPLIMIENTO - Negativo: - 10 Puntos - Positivo: + 5 Puntos | -10 Puntos + 5 Puntos | 4 puntos |
| 2º) MEJORAS OFERTADAS - Plan de Caza - Mejora en Alimentación - - Contratación Personal empadronado L.N | De 0 a 7 Puntos 1 Punto por cada 10Ha. Max: 7 puntos 3 Puntos por puesto, Max: 9 puntos | 12'90 puntos |
| TOTAL | | 16'90 PUNTOS |

Se procede a la apertura del SOBRE C de:

- **D. LUIS GOMEZ GOMEZ.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

| CRITERIOS | PONDERACIÓN | PUNTOS |
|--|-------------|-----------------|
| 1º) OFERTA ECONÓMICA - 1 punto o fracción por cada 1.000 € de alza. - Salida: 33.300 € - Oferta: 33.305 € más IVA | | 0 puntos |
| TOTAL | | 0 PUNTOS |

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (Pleno) **adjudicar** el contrato de ARRENDAMIENTO CINEGÉTICO del Coto de Caza "Las Pusillas", matrícula TO-10.689 a **D. LUIS GOMEZ GOMEZ**.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión de la Mesa de Contratación, a las 09:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa de Contratación, redacto el siguiente acta; doy fe.

En Los Navalucillos, a 8 de Mayo de 2014.

*La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.- Olivia Ruiz Rey.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la propuesta de adjudicación del coto de caza "Las Pusillas", a favor de D. Luis Gómez Gómez, elevada por la mesa de contratación, y ante la inexistencia de las mismas, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres abstenciones, de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: siete votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda adjudicado el contrato de aprovechamiento cinegético del coto de caza "Las Pusillas", a favor de D. Luis Gómez Gómez, y se acuerda, requerirle la presentación del justificante de ingreso de la garantía definitiva, así como el pago de la primera anualidad, impuestos preceptivos y los gastos de licitación.

TERCERO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE CORCHO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 18 "TIERRAS DE TALAVERA".

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura al acta de la mesa de contratación celebrada el 8 de Mayo de 2014.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CORCHO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 18 "TIERRAS DE TALAVERA".

Reunidos en la Sala de Comisiones Informativas de la Casa Consistorial, el día 8 de Mayo de 2.014, a las 09:50 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de la oferta presentada para la adjudicación del contrato de aprovechamiento de corcho del Monte de Utilidad Pública Nº 18 "Tierras de Talavera", formada por:

- D. José Ángel Pérez Yepes, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente,
- D^a. Jennifer Pavón Megías, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Popular,
- D. José Luis Pérez Arriero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, vocal,
- D. Daniel Mora Díaz, Funcionario del Ayuntamiento de Los Navalucillos, vocal,
- D^a. Olivia Ruiz Rey, Funcionaria del Ayuntamiento de Los Navalucillos, Secretaria de la Mesa.

Con la ausencia de D^a Ana Isabel Nevado García, Concejala, vocal por el Grupo Municipal Socialista, excusada por motivos laborales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se constituye válidamente la mesa de contratación.

Se informa por el Sr. Secretario-Interventor que se han presentado a la licitación la siguiente oferta:

Fecha 30 de Abril de 2014, número de registro de entrada 1.185, por ANTONIO DE MARIA S.A, representada por D. Fernando de María Romero, conforme a la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, de 20 de Septiembre de 2011, otorgada por D. Nicolás Moreno Badía, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

Se procede a la apertura del SOBRE A de:

ANTONIO DE MARÍA S.A. Vista y examinada la documentación que se presenta, se comprueba que la misma es completa y conforme a lo exigido en el pliego, por lo que se acuerda proceder a la apertura del sobre B.

Se procede a la apertura del SOBRE B de:

- **ANTONIO DE MARÍA S.A.** Vista y examinada la documentación que se presenta, se efectúa la siguiente valoración como media de las valoraciones otorgadas por los miembros asistentes de la mesa.

| CRITERIOS | POSICIÓN |
|---|----------------|
| 1º) PRECIO DE SALIDA <ul style="list-style-type: none">- Reproducción, albardas, tacones, etc: 0`60 €/kg- Segundero y bornizo: 0`06€/kg | |
| 2º) PRECIO OFERTADO <ul style="list-style-type: none">- Reproducción, albardas, tacones, etc: 0`871 €/kg- Segundero y bornizo: 0`07€/kg - Oferta total: 235.800 euros más IVA. | |
| | PRIMERO |

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación (Pleno) **adjudicar** el contrato de aprovechamiento de corcho del Monte de Utilidad Pública Nº 18 "Tierras de Talavera" a **ANTONIO DE MARIA S.A.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El Presidente da por terminada la reunión y levanta la sesión de la Mesa de Contratación, a las 10:17 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa de Contratación, redacto el siguiente acta; doy fe.

En Los Navalucillos, a 8 de Mayo de 2014.

*La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.- Olivia Ruiz Rey.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existen objeciones a la propuesta de adjudicación del aprovechamiento de corcho del Monte de Utilidad Pública número 18 "Tierras de Talavera", a favor de Antonio de María S.A, elevada por la mesa de contratación.

Toma la palabra D. José Manuel de Paz, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, para exponer que dado que el procedimiento de licitación del aprovechamiento de corcho se ha tramitado por la Alcaldía, no entienden el sentido de elevar este acuerdo al Pleno, así mismo hace constar la existencia de antiguas relaciones laborales entre el Alcalde y la empresa adjudicataria y a tal efecto, manifiesta la decisión de su grupo municipal de no intervenir en el presente asunto.

Toma la palabra el Sr. Secretario para exponer que por error se ha elevado al Pleno el presente acuerdo, cuando el órgano de contratación, en atención al valor estimado y conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Navalucillos, por lo que pide disculpas por el error cometido. No obstante y en atención a que el precio ofertado en la licitación es superior al 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, solicita al Pleno la ratificación de la adjudicación, si perjuicio de la competencia inicialmente prevista de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde en atención a lo informado por el Sr. Secretario, acuerda someter la adjudicación propuesta por la mesa de contratación a ratificación del Pleno, obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: siete votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda ratificada la adjudicación del contrato de aprovechamiento de corcho del Monte de Utilidad Pública número 18, a favor de Antonio de María S.A, y se acuerda, requerirle la presentación del justificante de ingreso de la garantía definitiva, así como el pago del 50% del precio ofertado, con carácter previo a la firma del contrato..

4.- DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS Y SUS PATRONATOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Toma la palabra el Señor Secretario para dar cuenta de los resultados de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Los Navalucillos y sus Patronatos, correspondiente al Ejercicio 2013.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013. AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Diseñador de informes - xbrl_clasificacion_economica.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Clasificación económica por capítulos Ejercicio: 2013

| INGRESOS | Prevision definitiva del ejercicio corriente | Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente | Recaudacion liquida del ejercicio corriente | Recaudacion liquida (de todos los ejercicios cerrados) |
|---|---|---|--|---|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS. | 461.157,65 | 544.216,25 | 470.585,53 | 29.010,98 |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS. | 36.256,04 | 44.997,54 | 28.589,56 | 2.972,47 |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 443.600,00 | 446.343,68 | 439.111,71 | 9.655,03 |
| 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES. | 706.384,98 | 743.216,93 | 536.710,26 | 291.376,81 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES. | 261.850,00 | 262.606,42 | 262.606,42 | 2.103,03 |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. | 84.700,00 | 24.000,00 | 24.000,00 | 0,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 228.019,52 | 195.519,56 | 39.031,50 | 88.283,18 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS. | 127.340,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total ingresos | 2.369.309,00 | 2.260.900,38 | 1.800.634,98 | 423.401,50 |

| GASTOS | Creditos Definitivos del ejercicio corriente | Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente | Pagos realizados del ejercicio corriente | Pagos liquidados de todos los ejercicios cerrados |
|--|---|---|---|--|
| 1 GASTOS DE PERSONAL. | 704.612,80 | 704.612,80 | 701.576,80 | 3.080,00 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 932.073,75 | 932.073,75 | 739.723,06 | 258.245,18 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS. | 49.101,87 | 49.101,87 | 49.101,87 | 0,00 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 174.624,08 | 174.624,08 | 61.546,42 | 86.294,05 |
| 6 INVERSIONES REALES. | 345.653,36 | 345.653,36 | 163.698,00 | 185.009,03 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS. | 99.042,09 | 99.042,09 | 99.042,09 | 0,00 |
| Total gastos | 2.305.107,95 | 2.305.107,95 | 1.814.688,24 | 532.628,26 |

Informe con la estructura presupuestaria de la taxonomía XBRL

Inicio | robledo del buey - G... | G.I.A. Gestión Inte... | MAYO | Acta pleno extraordi... | Contabilidad Presup... | Diseñador de info... | 14:48



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_existencias.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS

6. Existencias en Caja y Bancos (excepto Valores) Ejercicio: 2013

| Detalle | Euros |
|--|------------------|
| Existencias iniciales en Caja y Bancos excepto Valores) | 207.813,75 |
| Ingresos (del Presupuesto corriente, de los Presupuestos cerrados y de las Operaciones no presupuestarias (excepto Valores)) | 2.864.040,77 |
| Pagos (del Presupuesto corriente, de los Presupuestos cerrados y de las Operaciones no presupuestarias (excepto Valores)) | 3.035.766,72 |
| Existencias Finales en Caja y Bancos | 36.087,80 |

Existencias Finales => Fondos Líquidos del Remanente de tesorería

Inicio robledo del buey - G... G.I.A. Gestión Inte... MAYO Acta pleno extraordi... Contabilidad Presup... Diseñador de info... 14:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_remanentesresoreria.fr.x - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS

Ejercicio: 2013

| Componentes | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
|--|---------------------|-------------------|
| 1.- (+) Fondos líquidos | 36.087,80 | 207.813,75 |
| 2.- (+) Deudores pendientes de cobro | 1.024.806,61 | 949.803,87 |
| - (+) del Presupuesto corriente | 460.265,40 | 500.751,21 |
| - (+) de Presupuestos cerrados | 520.128,97 | 445.674,65 |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 44.412,24 | 3.378,01 |
| - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 | 0,00 |
| 3.- (-) Obligaciones pendientes de pago | 788.684,62 | 838.848,80 |
| - (+) del presupuesto corriente | 490.419,71 | 407.764,53 |
| - (+) de presupuestos cerrados | 41.461,93 | 166.477,86 |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 298.613,47 | 353.614,94 |
| - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 41.810,49 | 89.008,53 |
| I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3) | 272.209,79 | 318.768,82 |
| II. Saldos de dudoso cobro | 5.380,41 | 6.775,48 |
| III. Exceso de financiación afectada | 0,00 | 0,00 |
| IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) | 266.829,38 | 311.993,34 |
| V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre | 11.525,90 | 58.883,58 |
| VI. Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes | 72,00 | 1.438,20 |
| VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV - V - VI) | 255.231,48 | 251.671,56 |

Inicio | robleto del buy - G... | G.I.A. Gestión Inte... | MAYO | Acta pleno extraordi... | Contabilidad Presup... | Diseñador de info... | 14:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_resultadopresupuestario.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

9. Resultado Presupuestario. Ejercicio: 2013

| CONCEPTOS | Derechos Reconocidos Netos | Obligaciones Reconocidas Netas | Ajustes | Resultado Presupuestario |
|---|----------------------------|--------------------------------|------------|--------------------------|
| a.- Operaciones corrientes | 2.041.380,82 | 1.860.412,50 | | 180.968,32 |
| b.- Otras operaciones no financieras | 219.519,56 | 345.653,36 | | -126.133,80 |
| 1.- Total operaciones no financieras (a+b) | 2.260.900,38 | 2.206.065,86 | | 54.834,52 |
| 2.- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 3.- Pasivos financieros | 0,00 | 99.042,09 | | -99.042,09 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 2.260.900,38 | 2.305.107,95 | | -44.207,57 |
| AJUSTES: | | | | |
| 4.- Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería | | | 127.340,81 | |
| 5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | 127.340,81 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 83.133,24 |

Inicio robleto del buey - G... G.I.A. Gestión Inte... MAYO Acta pleno extraordi... Contabilidad Presup... Diseñador de info... 14:51



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013. PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE GRACIA.

Diseñador de informes - xbrl_clasificacion_economica.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GRACIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Clasificación económica por capítulos Ejercicio: 2013

| INGRESOS | Prevision definitiva del ejercicio corriente | Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente | Recaudacion líquida del ejercicio corriente | Recaudacion líquida (de todos los ejercicios cerrados) |
|---|--|--|---|--|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS. | 734.877,00 | 723.262,57 | 723.262,57 | 0,00 |
| 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES. | 114.192,00 | 111.690,00 | 0,00 | 84.280,25 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS. | 90.636,43 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total ingresos | 939.705,43 | 834.952,57 | 723.262,57 | 84.280,25 |

| GASTOS | Creditos Definitivos del ejercicio corriente | Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente | Pagos realizados del ejercicio corriente | Pagos líquidos de todos los ejercicios cerrados |
|--|--|--|--|---|
| 1 GASTOS DE PERSONAL. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 905.182,27 | 883.844,16 | 883.420,64 | 297,00 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS. | 900,00 | 428,91 | 428,91 | 0,00 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 2.024,16 | 2.024,16 | 2.024,16 | 0,00 |
| 6 INVERSIONES REALES. | 30.000,00 | 7.199,07 | 7.199,07 | 0,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total gastos | 938.106,43 | 893.496,30 | 893.072,78 | 297,00 |

Informe con la estructura presupuestaria de la taxonomía XBRL

Inicio | robleto del buey - G... | G.I.A. Gestión Inte... | MAYO | Acta pleno extraordi... | Contabilidad Presup... | Diseñador de info... | 14:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_existencias.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GRACIA

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS

6. Existencias en Caja y Bancos (excepto Valores) Ejercicio: 2013

| Detalle | Euros |
|--|------------|
| Existencias iniciales en Caja y Bancos excepto Valores) | 2.519,56 |
| Ingresos (del Presupuesto corriente, de los Presupuestos cerrados y de las Operaciones no presupuestarias (excepto Valores)) | 835.379,48 |
| Pagos (del Presupuesto corriente, de los Presupuestos cerrados y de las Operaciones no presupuestarias (excepto Valores)) | 819.771,47 |
| Existencias Finales en Caja y Bancos | 18.127,57 |

Existencias Finales => Fondos Líquidos del Remanente de tesorería

Inicio robledo del buey - G... G.I.A. Gestión Inte... MAYO Acta pleno extraordi... Contabilidad Presup... Diseñador de info... 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_remanentesresoreria.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GRACIA

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS

8. Remanente de Tesorería. Ejercicio: 2013

| Componentes | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
|--|----------------|-------------------|----------------|-------------------|
| 1.- (+) Fondos líquidos | | 18.127,57 | | 2.519,56 |
| 2.- (+) Deudores pendientes de cobro | | 144.298,14 | | 116.888,39 |
| - (+) del Presupuesto corriente | 111.690,00 | | 110.368,39 | |
| - (+) de Presupuestos cerrados | 32.608,14 | | 6.520,00 | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 0,00 | | 0,00 | |
| - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 | | 0,00 | |
| 3.- (-) Obligaciones pendientes de pago | | 19.288,71 | | -82.272,78 |
| - (+) del presupuesto corriente | 423,52 | | 397,87 | |
| - (+) de presupuestos cerrados | 469,48 | | 368,61 | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 19.371,32 | | 8.572,78 | |
| - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 975,61 | | 91.612,04 | |
| I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3) | | 143.137,00 | | 201.680,73 |
| II. Saldos de dudoso cobro | | 6.520,00 | | 0,00 |
| III. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | | 0,00 |
| IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) | | 136.617,00 | | 201.680,73 |
| V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre | | 975,61 | | 91.612,04 |
| VI. Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes | | 0,00 | | 0,00 |
| VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV - V - VI) | | 135.641,39 | | 110.068,69 |

Inicio | robledo del buey - G... | G.I.A. Gestión Inte... | MAYO | Acta pleno extraordi... | Contabilidad Presup... | Diseñador de info... | 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Diseñador de informes - xbrl_resultadopresupuestario.frx - Página 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

Archivo Edición Ventana Ayuda

PATRONATO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE GRACIA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

9. Resultado Presupuestario. Ejercicio: 2013

| CONCEPTOS | Derechos Reconocidos Netos | Obligaciones Reconocidas Netas | Ajustes | Resultado Presupuestario |
|---|----------------------------|--------------------------------|-----------|--------------------------|
| a.- Operaciones corrientes | 834.952,57 | 886.297,23 | | -51.344,66 |
| b.- Otras operaciones no financieras | 0,00 | 7.199,07 | | -7.199,07 |
| 1.- Total operaciones no financieras (a+b) | 834.952,57 | 893.496,30 | | -58.543,73 |
| 2.- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 3.- Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 834.952,57 | 893.496,30 | | -58.543,73 |
| AJUSTES: | | | | |
| 4.- Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería | | | 90.636,43 | |
| 5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | 90.636,43 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 32.092,70 |

Inicio robledo del buey - G... G.I.A. Gestión Inte... MAYO Acta pleno extraordi... Contabilidad Presup... Diseñador de info... 14:53



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013. PATRONATO MUNICIPAL DE LA BANDA DE MÚSICA SAN SEBASTIAN.

Report Designer - xbrl_clasificacion_economica.frx - Page 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

File Edit Window Help

PATRONATO DE LA BANDA MUSICA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Clasificación económica por capítulos Ejercicio: 2013

| INGRESOS | Prevision definitiva del ejercicio corriente | Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente | Recaudacion liquida del ejercicio corriente | Recaudacion liquida (de todos los ejercicios cerrados) |
|--|--|--|---|--|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.. | 11.000,00 | 3.890,00 | 3.140,00 | 0,00 |
| 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.. | 7.500,00 | 7.500,00 | 7.500,00 | 0,00 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total ingresos | 18.500,00 | 11.390,00 | 10.640,00 | 0,00 |

| GASTOS | Creditos Definitivos del ejercicio corriente | Obligaciones reconocidas netas del ejercicio corriente | Pagos realizados del ejercicio corriente | Pagos liquidados de todos los ejercicios cerrados |
|---|--|--|--|---|
| 1 GASTOS DE PERSONAL.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.. | 7.200,00 | 1.084,26 | 1.084,26 | 475,10 |
| 3 GASTOS FINANCIEROS.. | 300,00 | 153,50 | 153,50 | 0,00 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.. | 7.000,00 | 3.109,00 | 0,00 | 6.402,00 |
| 6 INVERSIONES REALES.. | 4.000,00 | 3.941,27 | 3.941,27 | 0,00 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS.. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total gastos | 18.500,00 | 8.288,03 | 5.179,03 | 6.877,10 |

Informe con la estructura presupuestaria de la taxonomía XBRL

Inicio | G.I.A. Gestión Integr... | Contabilidad Presupu... | Report Designer - xbr... | 9:33

Teléf. 925 426 381 Fax. 925 426 463



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Report Designer - inf_estado_tesoreria.frx - Page 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

File Edit Window Help

Acta de Arqueo A 31/12/2013

Empresa PATRONATO DE LA BANDA MUSICA **Ejercicio** 2013

RESUMEN GENERAL DE TESORERIA Importe en Euros

| COBROS | | PAGOS | |
|----------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| DE PREPUESTOS CORRIENTES | 11.014,00 | DE PRESUPUESTOS CORRIENTES | 5.179,03 |
| DE PRESUPUESTOS CERRADOS | 0,00 | DE PRESUPUESTOS CERRADOS | 6.877,10 |
| DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | 0,00 | DE GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | 393,25 |
| DE REINTEGROS | 393,25 | DE DEVOLUCIONES | 374,00 |
| TOTAL COBROS | 11.407,25 | TOTAL PAGOS | 12.823,38 |
| EXISTENCIAS INICIALES | 7.085,24 | EXISTENCIAS FINALES | 5.669,11 |
| TOTAL | 18.492,49 | TOTAL | 18.492,49 |

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

| DESCRIPCION DE LA CUENTA | EXISTENCIA INICIAL | COBROS | PAGOS | EXISTENCIA FINAL |
|-----------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|
| 001-CAJA CASTILLA-LA MANCHA | 6.872,51 | 11.014,00 | 12.388,22 | 5.498,29 |
| 002-BANESTO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 003-CAJA RURAL DE TOLEDO | 212,73 | 0,00 | 41,91 | 170,82 |
| 004-CAJA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 005-PAGOS A JUSTIFICAR | 0,00 | 393,25 | 393,25 | 0,00 |
| TOTAL | 7.085,24 | 11.407,25 | 12.823,38 | 5.669,11 |

Inicio | losnavalucillos... | G.I.A. Gestión ... | Contabilidad Pr... | Report Designe... | 9:49

Teléf. 925 426 381 Fax. 925 426 463



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Report Designer - xbrl_remanentesresoreria.frx - Page 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

File Edit Window Help

PATRONATO DE LA BANDA MUSICA

LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS

8. Remanente de Tesorería. Ejercicio: 2013

| Componentes | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
|--|----------------|-----------|----------------|-----------|
| 1.- (+) Fondos líquidos | | 5.669,11 | | 7.085,24 |
| 2.- (+) Deudores pendientes de cobro | | 1.250,00 | | 500,00 |
| - (+) del Presupuesto corriente | 750,00 | | 500,00 | |
| - (+) de Presupuestos cerrados | 500,00 | | 0,00 | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 0,00 | | 0,00 | |
| - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 | | 0,00 | |
| 3.- (-) Obligaciones pendientes de pago | | -6.731,70 | | -2.963,60 |
| - (+) del presupuesto corriente | 3.109,00 | | 6.877,10 | |
| - (+) de presupuestos cerrados | 0,00 | | 0,00 | |
| - (+) de operaciones no presupuestarias | 0,00 | | 0,00 | |
| - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 9.840,70 | | 9.840,70 | |
| I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3) | | 13.650,81 | | 10.548,84 |
| II. Saldos de dudoso cobro | | 0,00 | | 0,00 |
| III. Exceso de financiación afectada | | 0,00 | | 0,00 |
| IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) | | 13.650,81 | | 10.548,84 |
| V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre | | 9.840,70 | | 9.840,70 |
| VI. Saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes | | 0,00 | | 0,00 |
| VII. Remanente de tesorería para gastos generales ajustado (IV - V - VI) | | 3.810,11 | | 708,14 |

Inicio | G.I.A. Gestión ... | Contabilidad Pr... | Report Design... | Documento1 - ... | 9:34



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Report Designer - xbrl_resultadopresupuestario.frx - Page 1 - Listados de Gestión Integrada de Ayuntamientos

File Edit Window Help

PATRONATO DE LA BANDA MUSICA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS

9. Resultado Presupuestario. Ejercicio: 2013

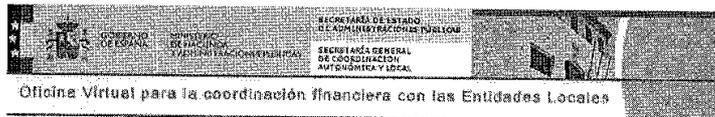
| CONCEPTOS | Derechos Reconocidos Netos | Obligaciones Reconocidas Netas | Ajustes | Resultado Presupuestario |
|---|----------------------------|--------------------------------|---------|--------------------------|
| a.- Operaciones corrientes | 11.390,00 | 4.346,76 | | 7.043,24 |
| b.- Otras operaciones no financieras | 0,00 | 3.941,27 | | -3.941,27 |
| 1.- Total operaciones no financieras (a+b) | 11.390,00 | 8.288,03 | | 3.101,97 |
| 2.- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| 3.- Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO | 11.390,00 | 8.288,03 | | 3.101,97 |
| AJUSTES: | | | | |
| 4.- Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería | | | 0,00 | |
| 5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | 0,00 | |
| 6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO | | | | 3.101,97 |

Inicio | G.I.A. Gestión ... | Contabilidad Pr... | Report Design... | Documento1 - ... | 9:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Se informa por el Sr. Secretario el resultado de la estabilidad presupuestaria en términos consolidados, una vez efectuados los ajustes SEC-95.



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2013

Entidad Local: **08-45-113-AA-000** **Navalucillos (Los)** (12287)

F.3.2 Informe actualizado Evaluación Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad | Ingreso no financiero | Gasto no financiero | Ajustes propia Entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|--|-----------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los) | 2.260.900,38 | 2.206.065,86 | 77.943,00 | 0,00 | 132.777,52 |
| 08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Musica | 11.390,00 | 8.288,03 | -750,00 | 0,00 | 2.351,97 |
| 08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos | 834.952,57 | 893.496,30 | 90.636,00 | 0,00 | 32.092,27 |
| Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local | | | | | 167.221,76 |
| LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA | | | | | |

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Se informa por el Sr. Secretario el resultado de la regla de gasto en términos consolidados, una vez efectuados los ajustes SEC-95.



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2013

Entidad Local: **08-45-113-AA-000** **Navalucillos (Los)** (12287)

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
Liquidación ejercicio 2013

| Entidad | Gasto computable Liquid. 2012 (1) | Tasa de referencia (2) | Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2013 (3) | Límite de la Regla Gasto (4) | Gasto computable Liquidación 2013 (GC2013) IV (5) |
|--|-----------------------------------|------------------------|--|------------------------------|---|
| 08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los) | 1.435.118,00 | 1.459.515,01 | 58.715,00 | 1.518.230,01 | 1.523.884,99 |
| 08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Musica | 14.525,00 | 14.771,92 | 0,00 | 14.771,92 | 7.634,53 |
| 08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos | 825.125,00 | 839.152,12 | 16.818,00 | 855.970,12 | 802.431,39 |
| Total de gasto computable | 2.274.768,00 | 2.313.439,05 | 75.533,00 | 2.388.972,05 | 2.333.950,91 |

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto. 2013" (4)-(5) 55.021,14
% incremento gasto computable 2013 s/ 2012 ((5)-(1))/(1) 0,03

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO.

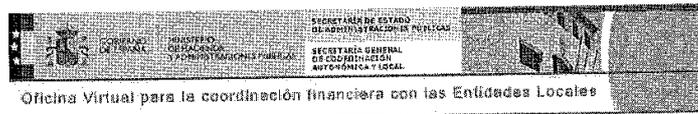
Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Se informa por el Sr. Secretario el nivel de deuda viva a 31 de Diciembre de 2013, por operaciones con entidades de crédito tanto a largo plazo como a corto plazo.



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2013

Entidad Local: **08-45-113-AA-000** **Navalucillos (Los)** (12207)

Fig. 3.4 Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2013 actualizado

| Entidad | Deuda viva a 31-12-2013 | | | | | | | Total Deuda viva a 31-12- |
|--|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| | Deuda a corto plazo | Emissiones de deuda | Operaciones con Entidades de crédito | Factoring sin recurso | Avales ejecutados - reintegrados | Otras operaciones de crédito | Con Administraciones Públicas (FPMP) | |
| 08-45-113-AA-000 Navalucillos (Los) | 139.899,80 | 0,00 | 623.649,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28.263,63 | 791.81 |
| 08-45-113-AV-001 P. Esc. y Banda Municipal de Música | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 08-45-113-AV-002 P. M. Res. Ancianos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Corporación Local | 139.899,80 | 0,00 | 623.649,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 28.263,63 | 791.81 |

Nivel Deuda Viva **791.813,05**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Se informa por el Sr. Secretario el contenido de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, advirtiendo que actualmente se incumple el periodo medio de pago, por lo que no resultaría de aplicación este precepto, debiéndose destinar el superávit presupuestario a la cancelación de deuda, conforme establece el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Disposición adicional sexta Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario

1. Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias:

a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley.

2. En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el periodo medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

3. Excepcionalmente, las Corporaciones Locales que en el ejercicio 2013 cumplan con lo previsto en el apartado 1 respecto de la liquidación de su presupuesto del ejercicio 2012, y que además en el ejercicio 2014 cumplan con lo previsto en el apartado 1, podrán aplicar en el año 2014 el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2012, conforme a las reglas contenidas en el apartado 2 anterior, si así lo deciden por acuerdo de su órgano de gobierno.

4. El importe del gasto realizado de acuerdo con lo previsto en los apartados dos y tres de esta disposición no se considerará como gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto definida en el artículo 12.

5. En relación con ejercicios posteriores a 2014, mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado se podrá habilitar, atendiendo a la coyuntura económica, la prórroga del plazo de aplicación previsto en este artículo.

El Pleno del TC, por providencia de 9 de abril de 2014, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 1762-2014, contra los artículos primero, apartados uno, tres, cinco, seis, ocho, doce, catorce, quince y dieciséis; segundo y disposición adicional primera de la presente Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en la medida en que con los mismos se modifican determinadas previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, caso del artículo primero, y de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, en el caso de artículo segundo («B.O.E.» 15 abril). Disposición adicional sexta introducida por el apartado quince del artículo primero de la L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público («B.O.E.» 21 diciembre). Vigencia: 22 diciembre 2013 Véase la disposición adicional decimosexta del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» 9 marzo).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero